

Luz verde a las seis nuevas deducciones en el IRPF a familias, estudios o inversiones

► PP y Vox rechazan las enmiendas a la totalidad y las rebajas seguirán su trámite

SARA MEDIALDEA
MADRID

El pleno de la Asamblea de Madrid rechazó ayer, con los votos de PP y Vox, las enmiendas a la totalidad al proyecto de ley de seis nuevas deducciones fiscales en el IRPF, que beneficiarán a las familias, los estudiantes o la inversión en empresas de nueva creación. De este modo, el proyecto legal continuará su recorrido parlamentario y se espera que sea aprobada definitivamente antes de que termine el periodo de sesiones, en marzo.

El Consejo de Gobierno aprobó el

pasado 8 de noviembre el proyecto de Ley de Ampliación de las Deducciones Fiscales, que ayer debatió el parlamento madrileño. Su intención, explicaban en el Ejecutivo autonómico, es «apoyar a las familias madrileñas en diferentes áreas, empezando por el cuidado realizan de las personas mayores, dependientes o personas con discapacidad».

Las nuevas deducciones que incluye son: la primera, 500 euros por el cuidado de ascendientes mayores de 65 años o con discapacidad, que convivan con el contribuyente. La segunda es una deducción del 25 por ciento de las cuotas a la Seguridad Social por contratación que se realice para el cuidado de personas mayores dependientes y personas con discapacidad.

En tercer lugar, se amplía el porcentaje de la actual deducción de los gastos de enseñanza de idiomas del 10 al

EN CIFRAS

712,3

millones de euros al año es el ahorro fiscal que ha supuesto el conjunto de rebajas fiscales aprobadas a lo largo de la presente legislatura, y que se elevan a 20.

Dónde se aplican

Reducción de medio punto en todos los tramos del IRPF, supresión de tributos propios o incremento de las bonificaciones en sucesiones y donaciones entre hermanos y entre tíos y sobrinos.

677.000

personas podrán beneficiarse de estas rebajas, calcula el consejero Javier Fernández-Lasquetty.

15 por ciento. En cuarto lugar, habrá una nueva deducción del cien por cien por el pago de los intereses de préstamos para cursar estudios de Grado, Máster y Doctorado, en cualquier universidad, pública o privada, y en cualquier centro, siempre que imparta formación de títulos oficiales.

Una quinta deducción se aplicará a

los gastos derivados del arrendamiento del inmueble, en la cuantía del 10 por ciento de las cantidades satisfechas en concepto de conservación y reparación, formalización de contratos, primas de seguros por daños e impagos, y obtención de certificados de eficiencia energética.

Por último, en sexto lugar el proyecto de ley amplía la deducción por inversión en la adquisición de acciones y participaciones en nuevas sociedades mercantiles o de reciente creación hasta un 40 por ciento, con el objetivo de estimular el emprendimiento y potenciar el crecimiento empresarial.

Veinte bajadas

En total, el Gobierno regional ha puesto en marcha 20 rebajas fiscales a lo largo de la legislatura, entre ellas la reducción de medio punto en todos los tramos del IRPF, la supresión de tributos propios, el aumento al 25 por ciento de la bonificación en el impuesto de Sucesiones y Donaciones entre hermanos y entre tíos y sobrinos, y otras. A las que habrá que añadir las medidas fiscales de protección de la Maternidad y la Paternidad y el Fomento de la Natalidad y la Conciliación, que se encuentran aún en proceso tramitación parlamentaria.

El consejero de Economía, Javier Fernández-Lasquetty, insiste en que «Madrid es la región donde menos IRPF se paga».